



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diez de octubre de dos mil veintidós

Proceso	Jurisdicción Voluntaria Declaración de muerte presunta por desaparecimiento
Solicitante	Martha Janeth Tabares Miranda
Desaparecido	Hugo Armando Ríos Hernández
Radicado	05001 31 10 014 2022 00476 00
Decisión	Hace requerimiento

Revisado el presente asunto, se tiene que desde el auto admisorio se ordenó la citación del desaparecido, por medio de edictos publicados, tres veces. Siendo así, se advierte que en el plenario no se ha incorporado constancia referida a la primera publicación; siendo así, se requiere a la parte interesada, so pena de tener por desistida tácitamente la respectiva actuación, notificándose el presente proveído por estados, de conformidad con el artículo 317 numeral 1º del Código General del Proceso

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60f6d7a6456bf479e3a5ec141af5e154d7fbc2973ec7fec0712b88c08e91c2e3**

Documento generado en 10/10/2022 01:43:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>